

| | | |
|-------------------------|---------------------------------|--------|
| (15) ES (21) (22) | (11) NUMERO 287.196 | (10) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 3.6.85 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 AGO. 1986



| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B65 D 47/20 |

(54) TITULO DE LA INVENCION

DISPOSITIVO LIMPIADOR DE FONDO DE CABINAS DE RECUPERACION PARA PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO.

(71) SOLICITANTE (S)

RANSBURG IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Gral Lacy, 22 bajos - 28045 MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiéndolo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en el -
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiera un dis-
positivo limpiador de fondo de cabinas de recuperacion pa-
ra pintura en polvo electrostatico, el cual ha sido conce-
5 bido y realizado en orden a obtener una serie de ventajas
en el funcionamiento de las cabinas de pintura.

 Sabido es que en las cabinas utilizadas el pinta-
do de piezas, mediante un recubrimiento de polvo electros-
tatico, suelen ofrecer un fondo adecuado para recuperar las
10 partículas que no han sido depositadas sobre la pieza a -
pintar, de tal manera que la acumulación de tales partícu-
las recuperadas sobre el aludido fondo de la cabina obliga
a realizar una limpieza periódica, interrumpiendo en muchas
ocasiones el trabajo o, cuando menos, construyendo una ope-
15 ración adicional, todo lo cual deriva lógicamente a una per-
dida de tiempo y en consecuencia a una pérdida económica
considerable.

 Pues bien, para resolver el citado inconveniente
se ha previsto el dispositivo limpiador de fondo objeto de
20 la invención, el cual se caracteriza en primer lugar por el
hecho de que el mismo se constituye a partir de dos lengue-
tas rascadoras del propio fondo plano de la cabina, cuyas
lenguetas están dispuestas transversalmente al comentado
fondo y montadas de forma que describan una trayectoria al-
25 ternativa desde un extremo de la cabina hasta el centro de
una abertura prevista en la parte central del aludido fon-
do, bajo el cual se prevé un depósito colector de partícu-
las.

 Las comentadas lenguetas están montadas de forma
30 basculante sobre sendos soportes que recorren por medio

1 de patines, sendas guías previstas a ambos lados del fondo
de la cabina, con la particularidad de que entre uno y otro
soporte existen medios de vinculación articulados y medios
de arrastre alternativo.

5 Estos medios de arrastre alternativo se consti-
tuyen a partir de un cable que por uno de sus extremos se
vincula a las lengüetas, recorriendo una pareja de poleas
reenviadas y que son movidas por árboles motrices acciona-
dos por un motor reductor de giro reversible que produce -
10 las trayectorias alternativamente antogónicas de las lengüe-
tas, las cuales están a su vez conectadas entre sí mediante
bielas.

15 Por otra parte, se ha previsto que las referidas
lengüetas estén caladas, según planos convergentes, y los
enganches de los cables se situen fuera del eje de bascula-
ción, todo ello en orden a que la tracción de una lengüeta
motive la basculación de ambas levantando una por encima del
fondo de la cabina y adaptando la opuesta a dicho fondo, -
desplazándose tal lengüeta sobre el referido fondo y rascan-
do el polvo depositado en este.

20 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas
25 figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de
una cabina de pintura que incorpora el dispositivo limpia-
dor de fondo objeto de la invención.

30 Figura 2.- Muestra una vista también en perspec-
tiva de la disposición de las lengüetas rascadoras con los

1 medios de arrastre de las mismas.

Figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral de la forma de actuación de las propias lengüetas rascadoras.

5 A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el dispositivo limpiador objeto de la invención se constituye mediante una pareja de lengüetas 1 y 2, las cuales son alternativamente basculantes y se mueven por encima del fondo 3 correspondiente a la cabina de pintura 6, de tal manera que dichas lengüetas 1 y 2 constituyen medios rascadores de tal fondo 3.

10 En el centro de dicho fondo 3 se ha previsto una abertura 5 protegida por un cedazo, tal y como se muestra claramente en la figura 1.

15 En cuanto a las lengüetas rascadoras 1 y 2, las mismas se encuentran vinculadas a sendos soportes 4 que circulan a través de unos patines 7 a lo largo de las guías 8 fijadas a los laterales del propio fondo 3, de tal manera que el avance y retroceso de las lengüetas 1 y 2 se realiza mediante un cable 11 montado en las poleas 10, las cuales están movidas por los ejes 12 que, relacionadas mutuamente mediante la transmisión sinfin 13, son activados por el motor-reductor 14 de giro reversible. Asimismo, las lengüetas 1 y 2 están conectadas entre sí mediante las bielas 9 al objeto de establecer la adecuada basculación de una y otra, según el sentido de giro del motor-reductor 14, para que el arrastre de las partículas sea dirigido hacia la abertura central 5 comentada anteriormente.

25
30 La basculación de tales lengüetas 1 y 2 se obtiene automáticamente manteniendo a las mismas en los respecti

1 vos planos convergentes 15 y 16, dado que los enganches 17
del cable 11 están situados fuera del eje de basculación 18,
lo cual motiva que la tracción ejercida sobre una de las len-
güetas determine la basculación de las dos y debido a la con-
5 vergencia de los planos 15 y 16, La lengüeta que avanza ha-
cia el extremo de la cabina 6 queda levantada mientras que
la lengüeta que se dirige hacia la abertura 5 se apoya con-
tra el fondo 3 arrastrando el polvo 19, como se muestra cla-
ramente en la figura 3.

10 Cuando la lengüeta inoperante alcance el extremo
de la cabina 6, se invertirá el sentido de giro del motor-
reductor 14, en cuyo momento las dos lengüetas 1 y 2 bascu-
lan hacia la posición opuesta, apoyándose la lengüeta situa-
da en el extremo y alzándose la situada en la parte central.

15 De esta manera, el barrido producido por las len-
güetas 1 y 2, se dirige siempre hacia el centro de la cabi-
na 6 donde se encuentra la abertura 5, bajo el que se dispo-
ne un depósito colector 20 que incorpora medios de vaciado
21 de tipo convencional.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE FONDO DE CABINAS DE
RECUPERACION PARA PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO", caracte-
2 terizado esencialmente porque está constituido por dos len-
3 güetas rascadoras del fondo plano de la cabina, cuyas len-
4 güetas estan transversales a dicho fondo y describen una
5 trayectoria alternativa desde un extremo de la cabina hasta
6 el centro de una abertura prevista en la parte central del
7 fondo de la cabina de pintura, bajo la cual se prevé un
8 depósito colector, estando las lengüetas dispuestas bascu-
9 lantes en sendos soportes que recorren por medio de pati-
10 nes sendas guías previstas a ambos lados del fondo de la
11 cabina y habiéndose previsto entre uno y otro soporte me-
12 dios de vinculación articulados y medios de arrastre al-
13 ternativo.

15 2ª.- "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE FONDO DE CABINAS DE
RECUPERACION PARA PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO", según
16 reivindicación anterior caracterizado esencialmente por-
17 que los medios de arrastre alternativo estan constituidos
18 por un cable que por su extremo conecta con las lengüetas
19 basculantes y que recorren sendas poleas reenviadas que son
20 movidas por árboles motrices animados por medio de transmi-
21 sión sin fin y accionados por un motor reductor de giro re-
22 versible que motiva las trayectorias alternativamente an-
23 tagónicas de las lengüetas las cuales estan conectadas en-
24 tre sí mediante bielas.

25 3ª.- "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE FONDO DE CABINAS DE
RECUPERACION PARA PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO", según
26 reivindicaciones anteriores caracterizado esencialmente
27 porque las lengüetas estan caladas según planos convergen-
28 tes y los enganches de los cables se situan fuera del eje
29 de la cabina.

1 de basculación de modo que la tracción de una lengüeta mo-
tiva la basculación de ambas levantando una por encima del
fondo de la cabina y adaptando la opuesta a dicho fondo el
cual recorre rascando el polvo.

5 4ª.- "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE FONDO DE CABINAS DE
RECUPERACION PARA PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO", según
reivindicaciones anteriores caracterizado esencialmente
porque cada una de las lengüetas tiene una trayectoria útil
o de trabajo desde el extremo de la correspondiente del fon-
10 do de la cabina al centro de la abertura bajo la cual se
prevé el depósito colector de pintura en polvo, estando
dicha abertura provista de un cedazo auxiliado convencional-
mente por medios de vibrado y estando el depósito dotado
de medios de vaciado también convencionales.

15 5ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"DISPOSITIVO LIMPIADOR DE FONDO DE CABINAS DE RECUPERACION
PARA PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICO".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de n u e v e pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 Junio de 1985

25 BERNARDO UNGRIA
p.p.

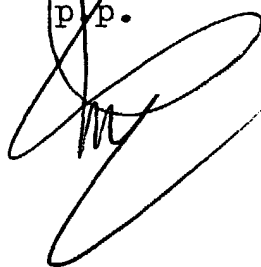


Fig.1

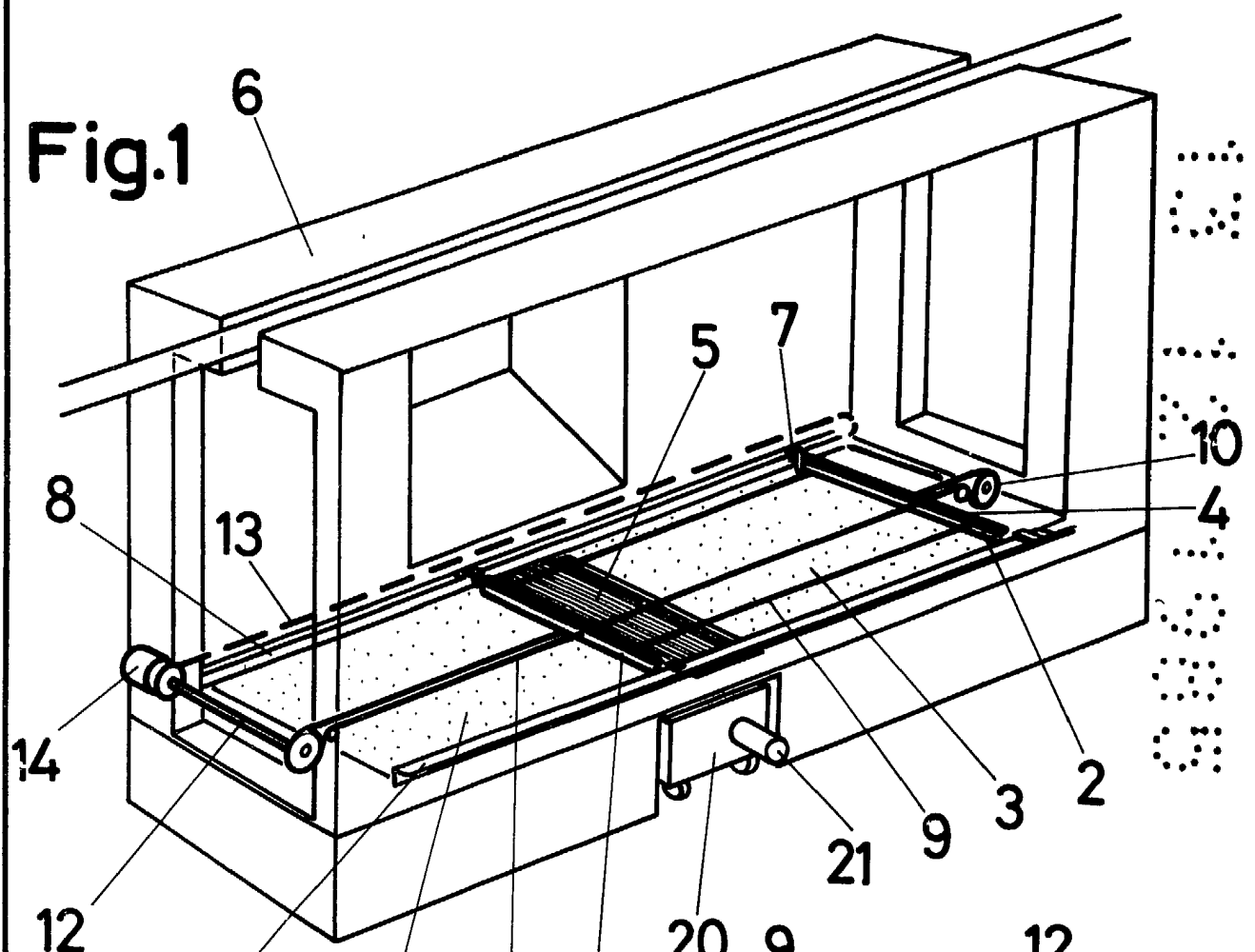
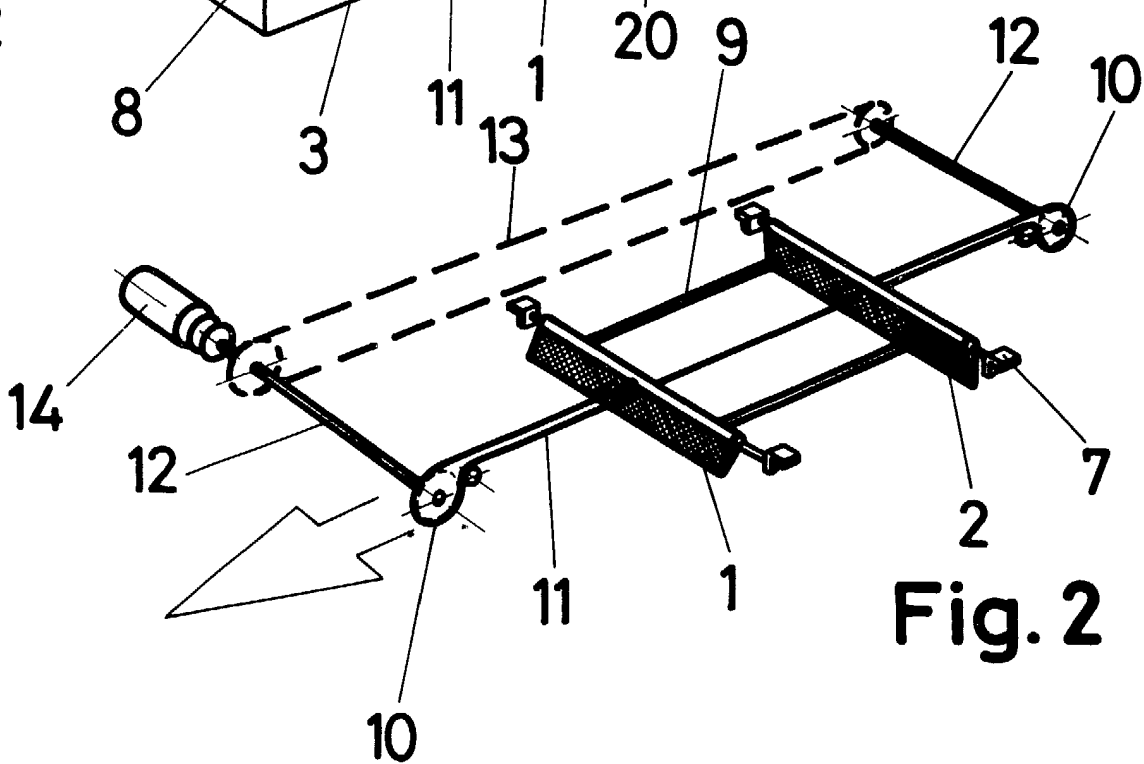


Fig. 2



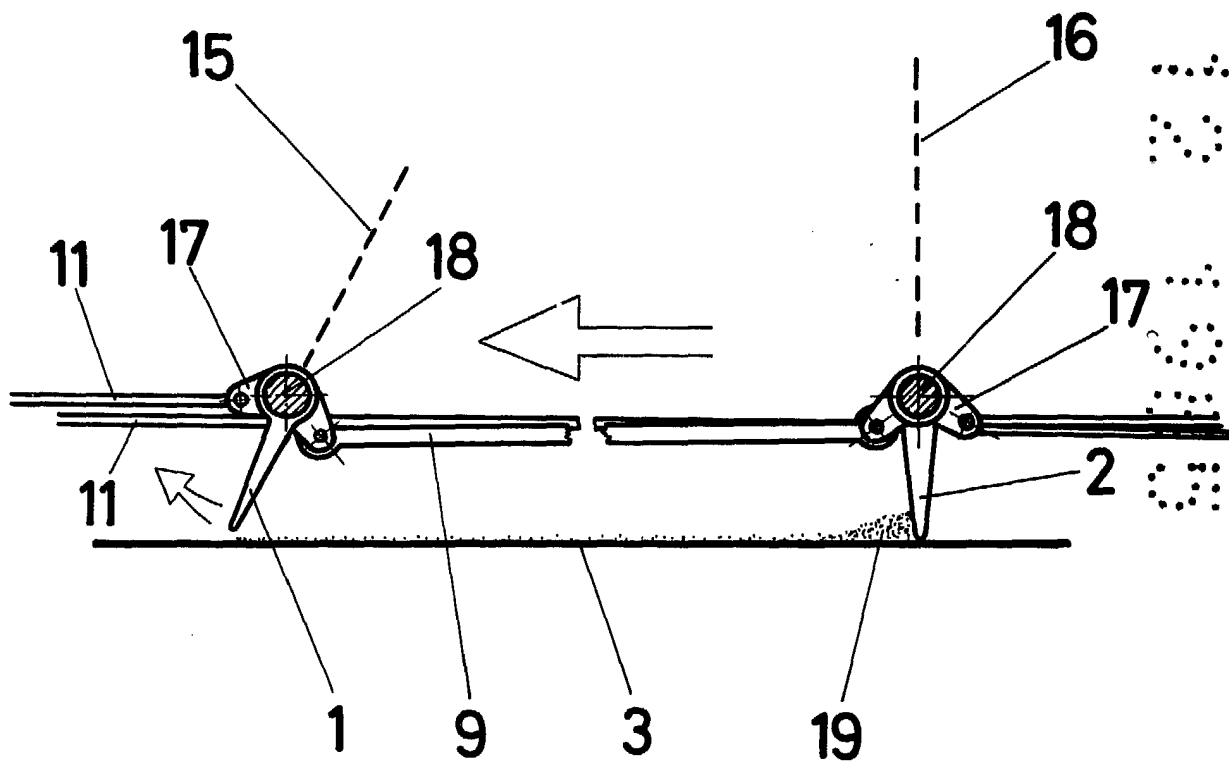
ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Junio de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.

Fig. 3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Junio de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. R.